



G. R. I.	
REG. N°	2235730
EXP. N°	1473325

Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 298 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 AGO 2017

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 189-2016-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta N° 09-2017-ING.CIVIL.D.E.Q.P. e Informe N° 002-2017-ING.D.E.Q.P./EVALUADOR, de fecha 27 de Junio del 2017, emitido por el Ingeniero Civil: David Eduardo Quispe Paitampoma, con Registro CIP N° 188474, por medio del cual da su conformidad a la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA - CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 306100,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 189-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 01 de Agosto de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA - CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 306100, con un presupuesto total ascendente a la suma de S/1,494,208.60 (Un Millon Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ocho con 60/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Carta N° 408-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de Junio del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, DESIGNA al Ingeniero: Walter Rayf Tomas Rivera, como responsable de la Actualizacion de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA - CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 306100;

Que, mediante Carta N° 018-2017-WRTR. e Informe N° 005-2017-GRJ/SGE/WRTR, de fecha 12 de Junio del 2017, el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, la Actualizacion de presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA**



Gerencia Regional de Infraestructura

LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA,  
PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 3017, de fecha 16 de junio del 2017, el Gobierno Regional Junin, contrata los servicios de Quispe Paitampoma David Eduardo, como Evaluador del Expediente Técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA - CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI - JUNIN”, CODIGO SNIP N° 306100;

Que, conforme a lo establecido en la ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado con la Ley N° 30225. Artículo 13° del reglamento **“Valor referencial. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.”**;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la Actualización de Costos del Expediente Técnico;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA - CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI - JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 306100, remitido con Carta N° 018-2017-WRTR. e Informe N° 005-2017-GRJ/SGE/WRTR, de fecha 12 de Junio del 2017, remitido por el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, el mismo que cuenta con la **CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE**, según, Carta N°09-2017-ING.CIVIL.D.E.Q.P. e Informe N° 002-2017-ING.D.E.Q.P./EVALUADOR, de fecha 27 de Junio del 2017, **emitido por el Ingeniero Civil: David Eduardo Quispe Paitampoma, con Registro CIP N° 188474**, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. PRESUPUESTO BASE                      | : CONFORME |
| 2. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS          | : CONFORME |
| 3. RELACION DE INSUMOS                   | : CONFORME |
| 4. FORMULA POLINOMICA                    | : CONFORME |
| 5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA       | : CONFORME |
| 6. CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA | : CONFORME |



Gerencia Regional de Infraestructura  
7. COTIZACIONES

: CONFORME

Por otro lado el evaluador del proyecto en mención indica lo siguiente: Que, las variaciones del proyecto durante la actualización del presupuesto del expediente técnico se dieron por el incremento de insumos y/o recursos dentro de cada uno de los componentes del proyecto. Más no hubo variaciones de la meta propuesta en el Expediente Técnico.

**CONCLUYENDO:** La actualización del expediente técnico detallado, PIP: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA – CUANCOCHA – ABASCOCA, DISTRITO DE SUITUCANCHA, PROVINCIA DE YAULI – JUNÍN", con código SNIP N° 306100, alcanza un monto de inversión de S/. 1,566,372.09, incremento de S/. 297,541.09, con una variación de +23.45%.

Por tanto, se da **CONFORMIDAD** a la actualización del presupuesto del proyecto en mención por cumplir con los contenidos y normatividad vigente.

**RECOMENDANDO:** Remitir el presente informe al área competente del Gobierno Regional Junín para su registro de variación presupuestal.

Que, con Reporte N° 1474-2017-GRI/SGE, de fecha 17 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA - CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI - JUNIN**", CODIGO SNIP N° 306100, modalidad: Contrata, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2017;

- PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	1,455,301.28
- IMPACTO AMBIENTAL	:	S/.	10,724.40
- CAPACITACION y BRIGADAS	:	S/.	5,362.20
- PLAN DE MANTENIMIENTO	:	S/.	5,362.20
- SUPERVISIÓN	:	S/.	53,622.01

---

**PRESUPUESTO TOTAL** : S/. **1,530,372.09**

---

Son: Un Millón Quinientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Dos con 09/100 Nuevos Soles.





Gerencia Regional de Infraestructura

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización de costos y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163** y el **Evaluador: Ingeniero Civil: David Eduardo Quispe Paitampoma, con Registro CIP N° 188474**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO  
Gerente Regional de Infraestructura (e)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 AGO 2017

Abog. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL